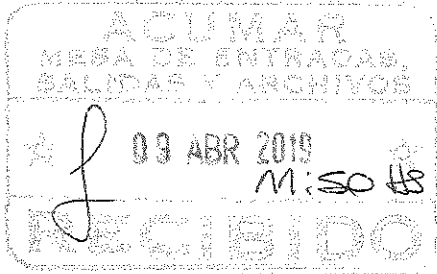




9653

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*



CARLA MEDICE
MESA DE ENTRADAS
ACUMAR

Buenos Aires, 8 de abril de 2019

Al Director de Impacto Ambiental
de la Autoridad de Cuenca
Matanza Riachuelo (ACUMAR)
Mg. Carlos NADRA.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director en mi carácter de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, con despacho en Callao 970, 3° piso (Tel. 4814-8442) a fin de **solicitarle información acerca del estudio de caracterización ambiental y análisis de riesgo a la salud humana en Villa Inflamable.**

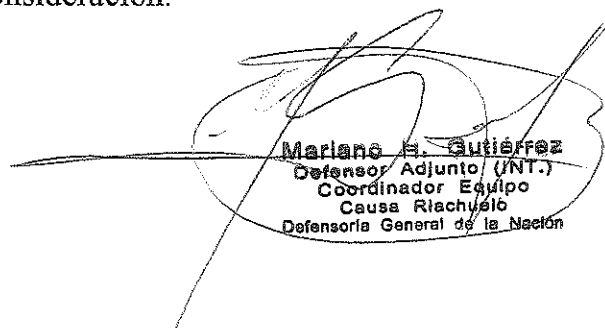
Dejo expresado que la presente solicitud se realiza en los términos del art. 16 de la Ley 27.149 que establece que: “los integrantes del Ministerio Público de la Defensa deben gestionar sus casos de manera eficiente, en forma permanente y continua, propendiendo a una defensa técnica efectiva y adecuada. A tales fines, pueden solicitar a los Registros u oficinas públicas y privadas, sin cargo alguno, testimonios, documentos, informes y actuaciones necesarias para su gestión”

Asimismo, la presente solicitud se realiza en los términos de la sentencia dictada por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón en la causa “Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia C/ ACUMAR y Otros S/Amparo Ley 16.986” N° 52000096/2013 en la que se ordena a ACUMAR a satisfacer las necesidades de información y participación de los vecinos de Villa Inflamable y Barrio Prost. A su vez, el derecho a la información pública también ha sido reconocido y consagrado por diversos tratados internacionales de Derechos Humanos como la Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 13), la Declaración

USO OFICIAL

Universal de Derechos Humanos (Art. 19), y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 19).

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Director con distinguida consideración.



Mariano H. Gutiérrez
Defensor Adjunto (INT.)
Coordinador Equipo
Causa Riachuelo
Defensoría General de la Nación